

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 14-catorce de agosto del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público del bien inmueble identificado como Plaza Monumento a General Zuazua, localizado entre la Avenida Morones Prieto y las calles Nuevo León, 16 de Septiembre y San Luis Potosí, en la colonia Independencia de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en la fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

#### DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado entre la Avenida Morones Prieto y las calles Nuevo León, 16 de Septiembre y San Luis Potosí, en la colonia Independencia de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo  $S83^{\circ}02'03"E$ , mide 18.57 mts. – dieciocho metros, cincuenta y siete centímetros a colindar con la Ave. Morones Prieto; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo  $S14^{\circ}46'18"E$ , mide 29.77 mts.-veintinueve metros, setenta y siete centímetros a colindar con la calle Nuevo León, del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con un radio de 60.04 mts.-sesenta metros, cuatro centímetros, mide en línea curva 12.55 mts.-doce metros, cincuenta y cinco centímetros a colindar con la calle Nuevo León; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con rumbo  $N83^{\circ}03'54"W$ , mide 10.09 mts.-diez metros, nueve centímetros a colindar con Propiedad Particular; del punto 05-cinco al punto 06-seis, con rumbo  $N88^{\circ}12'54"W$ , mide 12.77 mts.-doce metros setenta y siete centímetros a colindar con Propiedad Particular; del punto 06-seis al punto 07-siete, con rumbo  $N78^{\circ}33'01"W$ , mide 17.37 mts.-diecisiete metros, treinta y siete centímetros a colindar con Propiedad Particular; del punto 07-siete al punto 08-ocho, con rumbo  $N84^{\circ}14'22"W$ , mide 15.02 mts.-quince metros, dos centímetros a colindar con Propiedad Particular; del punto 08-ocho al punto 09-nueve, con rumbo  $N26^{\circ}58'30"E$ , mide 5.06 mts.-cinco metros, seis centímetros a colindar con la calle San Luis Potosí; y del punto 09-nueve al punto 01-uno para cerrar el polígono, con rumbo  $N37^{\circ}01'16"E$ , mide 40.47 mts.-cuarenta metros, cuarenta y siete centímetros a colindar con la calle San Luis Potosí; con una Superficie Total de 1,514.25 mts<sup>2</sup>- mil quinientos catorce metros, veinticinco decímetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de agosto del 2008

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CATAZOS LEAL